

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11991 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 25/03/14 en autos 160/14 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario a SOLFOCUS SPAIN, S.L. UNIPERSONAL con domicilio en la calle Vivero n.º 5 3.º planta Madrid CIF B-85142396

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores de l concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador/es Concursal/es: FÉLIX SALGADO SUÁREZ con domicilio en calle Almagro n.º 3 5.º izda MADRID 28010, teléfono 917026196, fax 917026195. La comunicación de créditos se hará en email acsolfocus@pradayasociados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014534-1